



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Control interno FINABIEN FB-8010-D02-23. Registro 472

Carátula de Validación de Vigencia de Norma Interna

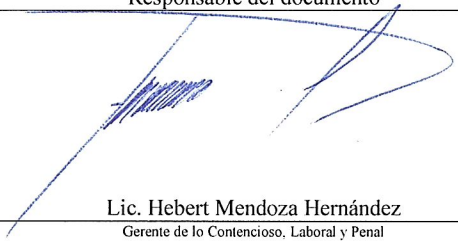
Ciudad de México, 07 de febrero de 2025.

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia, eliminación y cancelación de normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).

Con fundamento en la **fracción X del artículo 13 del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, me permito manifestar que, después de un análisis técnico, el documento normativo denominado **“Lineamientos para la Elaboración de Actas, Constancias, Aplicación de Sanciones y Reconsideración de Financiera para el Bienestar”**, registrado en el Inventario de Normas Internas de la Financiera para el Bienestar (FINABIEN), se encuentra vigente y se sujeta a las solicitudes que esta área revisa y dictamina, toda vez que las políticas y procesos que los integran no han cambiado, asimismo, son documentos que pueden ser solicitados como evidencia en diversas auditorías de las que la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Recursos Humanos puedan ser parte.

Por lo anterior, **Financiera para el Bienestar** valida la vigencia de la Norma Interna Administrativa (NIA) denominada **“Lineamientos para la Elaboración de Actas, Constancias, Aplicación de Sanciones y Reconsideración de Financiera para el Bienestar”**.

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha Publicación /difusión	Fecha de revisión
Dirección de Asuntos Jurídicos	Lineamientos	Lineamientos para la Elaboración de Actas, Constancias, Aplicación de Sanciones y Reconsideración de Financiera para el Bienestar	TELECOMM- NIARU-NOA- RRHH-0001	30/11/2023	9/10/2023

Responsable del documento

Lic. Hebert Mendoza Hernández Gerente de lo Contencioso, Laboral y Penal

Autorizó

Lic. Arán Maribel Pérez Parada Directora de Asuntos Jurídicos

FB-8000-Vv 01-25

